

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación, a que se contrae la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Urbana 6. Una casa situada en Monserrat, calle Valencia, número 54, antes 52, compuesta de bajos, altos y corral. Ocupa una extensión superficial de 125 metros cuadrados, antes y según el título no constaba, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, don Francisco Bosch Campos; izquierda, herederos de don Luis Cervero, antes de don Miguel Cervero Verdejo, y fondo, don Joaquín Horta, antes monte.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 6.840.000 pesetas.

Picassent, 9 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Oliveira Gil.—4.467.

POLA DE SIERO

Edicto

Doña Rocio González Goñar, Juez de Primera Instancia número de 1 de Pola de Siero (Siero),

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento de jurisdicción voluntaria 45/99, extraviado de cheque, a instancia de la entidad denominada «Cisacar, Sociedad Limitada», con domicilio en polígono industrial «Los Peñones», carretera nacional 630, kilómetro 4,4, 33420 Lugones, Siero (Asturias), representada por el Procurador de los Tribunales señor Sánchez Avelló, sobre extraviado de cheque, de cual era tenedor legítimo «Cisacar, Sociedad Limitada», en concepto de tomador; el título extraviado fue emitido por la entidad Caja Rural de Asturias, oficina de Pola de Laviana (Asturias), con fecha expedición el pasado 19 de mayo de 1999, era nominativo, a favor de «Cisacar, Sociedad Limitada», y tenía como número de cheque: 03768316. Su importe era de 3.880.000 pesetas, «Cisacar, Sociedad Limitada», resultó tenedor legítimo del cheque en virtud de la compra de un vehículo marca «Mitsubishi», modelo Montero corto 2.8 TDI GLX, por parte de doña Genoveva Ordóñez Prieto (documento nacional de identidad número 71.604.105 E), en fecha 21 de mayo de 1999. Por resolución de esta fecha se ha acordado la publicación del presente, fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Pola de Siero, 10 de diciembre de 1999.—El Secretario.—4.522.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Marta Chumillas Moya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Quart de Poblet y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 9/1997, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Gil Cruz, contra don Juan Diego Arcos Sánchez y doña Eva María Lechiguero Miranda, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 7 de marzo de 2000; para la segunda el día 4 de abril de 2000, y para la tercera el día 2 de mayo de 2000, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, sito en la plaza Juan Bautista Valldecabres, número 12, bajo, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo de 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes. La tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postura que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2280, cuenta número 4536/0000/17/0009/97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque y, en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Manises, calle San Cayetano, número 10, puerta 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.613, libro 188 de Manises, folio 193, finca número 20.408.

Valor a efectos de primera subasta: 8.956.654 pesetas.

Quart de Poblet, 14 de enero de 2000.—La Juez, Marta Chumillas Moya.—El Secretario judicial.—4.329.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/96, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Juan J. Bochons Valenzuela, contra «Construcciones Antoni, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Pilar Masip Larrabeiti, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en tercera subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, tratándose de tercera subasta, deberán los licitadores ingresar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, la cantidad de 4.050.000 pesetas, correspondiente al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—La presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo, al tratarse de tercera subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado la cantidad estipulada en el apartado primero, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—Si la subasta se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en sucesivos si persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Descripción del inmueble: Local en planta baja del edificio sito en Canete de Berenguer, sector A, con fachada al vial transversal 2 (linde norte, sin número); superficie, 395,70 metros cuadrados. Tiene como anejo dos plazas de aparcamiento en superficie, demarcadas con los números 13 y 15, situados en el linde oeste de la parcela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.893, libro 66 del Ayuntamiento de Canet de Berenguer, folio 6, finca registral 4.779, inscripción segunda.

Valoración, a efectos de subasta: 27.000.000 de pesetas.

Sagunto, 14 de enero de 2000.—El Secretario, Antonio Caja Gardel.—4.464.

SALAMANCA

Edicto

Don Andrés Manuel Encinas Bernardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/99, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Siro Isaac Borrego García, don Francisco Borrego García, doña María Isabel Alzaga Moriche, don Rafael Borrego García, doña María José Miñambres Hernández y don Manuel Borrego García, contra doña María Fe Fernández Aparicio, sobre división de cosa común, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; dicha con-